

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA No. 21-2012**

**SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA**

**FECHA:** Miércoles, 08 de agosto de 2012

**ASISTENTES:** Fernando Cordero, Presidente; Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente; Rocío Valarezo Segunda Vicepresidenta; Pedro de la Cruz, Fausto Cobo, Francisco Ulloa, Vocales.

Existe quórum.

**HORA:** 14:12 Inicia la sesión.

Actúa como Secretario el Dr. Andrés Segovia S.

Se trata el siguiente Orden del Día:

1. Primer punto del orden del día: conocimiento de la proforma presupuestaria.

Presidente da paso a Director Financiero para que explique el presupuesto.

Vocal Fausto Cobo expresa que tal como está presentado el presupuesto no es viable.

Da explicaciones de los rubros el Director Financiero. Presidente explica sobre las consultorías.

Vocal Fausto Cobo manifiesta que debe haber un mejor manejo del presupuesto.

Vocal Francisco Ulloa se refiere a ciertas partidas que tienen la misma denominación.

Director Financiero da explicación de que esas partidas son arrendamientos y adecuaciones menores. Eso se debe al cambio de denominación de partidas que hace el Ministerio de Finanzas.

Presidente expresa que los Directores presentes deben explicar el porqué de los rubros que constan en la proforma presupuestaria. Las Direcciones deberían elaborar un documento en las que justifican sus gastos.

Vocal Fausto Cobo pide que la Directora de Comunicación explique porqué sube tanto su presupuesto.

Presidente expresa que debe existir una explicación frente a cada rubro. Vocal Fausto Cobo comparte esa opinión.

Presidente pide que los Directores realicen un presupuesto que no necesite explicación. Ser más rigurosos en la metodología.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Vocal Francisco Ulloa pide que se tome la decisión el 28 de agosto. Que se debe reflejar en el presupuesto un comparativo de los gastos año tras año.

Presidente indica que los Directores únicamente proponen es el CAL el que decide, no deben poner en códigos de gastos sin que se explique la razón del gasto.

Presidente pide en el presupuesto:

- Justificaciones de ciertos gastos por ejemplo en el área tecnológica

Jefe de Servicios Tecnológicos, Federman Estrada, explica las razones de las consultorías en el presupuesto 2013.

Presidente expresa que en servicios tecnológicos existe suficiente talento humano que no necesitaría de realizar consultorías, sugiere plantear mejor las cosas.

14:48 Vocal Francisco Ulloa se retira de la sesión.

Presidente explica que deben ser más comunicativos los Directores, deben comunicar en qué van a gastar la plata. Solicita que el Director de Planificación cumpla la ley y haga un buen presupuesto.

Director Financiero explica sobre el rubro de relaciones internacionales.

Vocal Fausto Cobo vuelve a disentir sobre el modo de presentación sin explicación.

Administrador General explica que el Director de Planificación si se reunió con los Directores y si se dio una justificación técnica-administrativa frente a cada gasto

Vocal Pedro de la Cruz expresa que se evidencia incrementos altos en este presupuesto.

Administrador General explica el por qué no se implementó el sistema "RP".

Vocal Fausto Cobo explica que los procesos existentes no se aplican debidamente. Director Financiero explica sobre la ejecución de obras y los ocho millones presupuestados para el 2013.

15H08 Vocal Juan Carlos Cassinelli se retira de la sesión.

Presidente exige al Director Financiero mayor amplitud en el manejo del gasto. Reclama sobre el modo en que se ha dado el gasto en comunicación.

Presidente pide al Administrador General que se presente el presupuesto con mayor detalle.

Vocal Fausto Cobo felicita al Director de Recursos Humanos, por el manejo de personal.

Director de Recursos Humanos habla del rubro considerado para el 2013.

Vocal Fausto Cobo pide que se considere vestimenta a la Escolta Legislativa.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Administrador General explica qué rubros contempla el presupuesto en cuanto a vestimenta de la Escolta Legislativa.

Director Financiero explica sobre los gastos de Participación Ciudadana.

Presidente pide que en los productos que se presenten se plasme la gestión de la Asamblea Nacional.

Vocal Pedro de la Cruz indica que la Dirección de Participación tendrá más actividad con la consulta prelegislativa.

Directora de Participación explica las razones de su presupuesto. Una de ellas se comprará un bus. Presidente pide que se inaugure.

Secretario cierra este punto queda pendiente para el 28 de agosto.

2. Secretario da lectura al segundo punto del orden del día: Administrador General solicita adquisición de 142 tablets electrónicas y 30 Laptops.

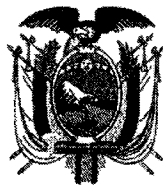
Presidente manifiesta que las tablets son un medio idóneo de comunicación.

Jefe de Servicios Tecnológicos, Federman Estrada indica las razones tecnológicas de la compra de tablets.

Vocal Fausto Cobo mociona la autorización de la compra de tablets.

Secretario toma votación:

	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En contra</u></b>	<b><u>Abstención</u></b>
Arq. Fernando Cordero Cueva	✓		
Dr. Juan Carlos Cassinelli			
Lic. Rocío Valarezo	✓		
Pedro De la Cruz	✓		
Fausto Cobo Montalvo	✓		
Francisco Ulloa Enríquez			
Marco Murillo Yumbay			
<b>POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA</b>			



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;
- Que,** la ley Orgánica de la Función Legislativa, en su artículo 14 faculta al Consejo de Administración Legislativa a conocer y adoptar las decisiones que correspondan a fin de garantizar el idóneo, transparente y eficiente funcionamiento de la Asamblea Nacional;
- Que,** el Consejo de Administración Legislativa, en sesión de 13 de abril de 2012, autorizó a la Administración el inicio del proceso de adquisición de 169 laptops para uso de los y las Asambleístas, Autoridades y Servidores Legislativos;
- Que,** el Administrador General de la Asamblea Nacional, mediante oficio No. 2670-AN-AG-FT-12, de 11 de julio de 2012, solicita autorizar la adquisición de 142 TABLETS ELECTRÓNICAS y 30 laptops -en lugar de las 169 laptops autorizadas por el Consejo, el 13 de abril de 2012- con un valor referencial de USD\$ 223.800,00 más IVA; y,

En ejercicio de sus facultades y atribuciones,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Avocar conocimiento del oficio No. 2670-AN-AG-FT-12, de 11 de julio de 2012, mediante el cual el Administrador General solicita autorizar la adquisición de 142 TABLETS ELECTRÓNICAS y 30 laptops, para uso de los y las Asambleístas, Autoridades y Servidores Legislativos.

**Artículo 2.-** Autorizar la adquisición de 142 TABLETS ELECTRÓNICAS y 30 laptops, con un presupuesto referencial de USD\$ 223.800,00 más IVA, conforme a lo solicitado en el oficio No. 2670-AN-AG-FT-12.

**Artículo 3.-** Para este proceso la Administración observará las normas legales vigentes. La realización del proceso de adquisición, será de su exclusiva responsabilidad.

3. Secretario da lectura al tercer punto del orden del día: Administrador General solicita aprobación a CAL del nuevo presupuesto referencial proceso contratación del reequipamiento del centro interactivo.

Administrador General indica la posibilidad de financiar el proyecto a través de la UNESCO, en septiembre se conocería el tema.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Vocal Fausto Cobo se refiere sobre el punto siete de la convocatoria. Oficio de la asambleísta María Cristina Kronfle. Con el veto del Presidente se extingue la Comisión Ocasional, la asambleísta solicita que la comisión siga funcionando.

Pedido de la Comisión Ocasional de Ley de Discapacidades para conocimiento del Pleno.

4. Secretario da lectura al punto cinco, casos de fiscalización incumplimiento de información presentados por:
  - Asambleísta Fernando Flores en contra del Alcalde de Muisne.
  - Asambleísta César Gracia en contra de la Ministra de Salud.
  - Asambleísta Nivea velez en contra del IESS.

En caso del Alcalde de Muisne no procede, Ministra de Salud a Comisión de Salud. Presidente solicita que pide informe al Jurídico para los casos de Alcalde y Director del IESS.

Secretario toma votación:

	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En contra</u></b>	<b><u>Abstención</u></b>
Arq. Fernando Cordero Cueva	✓		
Dr. Juan Carlos Cassinelli			
Lic. Rocío Valarezo	✓		
Pedro De la Cruz	✓		
Fausto Cobo Montalvo	✓		
Francisco Ulloa Enríquez			
Marco Murillo Yumbay			
POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE REMITA A COMISIÓN DE SALUD Y SE REMITA A JURÍDICO			

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA  
CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante oficio No. 0528-AN-CGG-12, de 17 de mayo de 2012, el asambleísta César Gracia solicita a la Ministra de Salud varia información;

**Que,** con oficio No. 546-AN-CGG-12, de junio 6 de 2012, el asambleísta César Gracia informa al Presidente de la Asamblea Nacional sobre el incumplimiento en la entrega de información, por parte de la Ministra de Salud, Carina Vance;



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

- Que,** con oficio No. PAN-FC-012-0938, de 12 de junio de 2012, el Presidente de la Asamblea Nacional se dirige a la Ministra de Salud, para que atienda la solicitud de información efectuada por el asambleísta César Gracia;
- Que,** la Ministra de Salud, Carina Vance, con oficio No. 003651 de 10 de julio de 2012, responde a la solicitud efectuada por el Asambleísta César Gracia;
- Que,** con oficio No. 0565-AN-CGG-12, de julio 25 de 2012, el asambleísta César Gracia informa al Presidente de la Asamblea Nacional, que la información del Ministerio de Salud se recibió en forma extemporánea e incompleta;
- Que,** el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su segundo inciso dispone: "**Artículo 75.- Información.- ...**  
*En caso de que, en un plazo de quince días dichos funcionarios no entreguen la información o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa, remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas.*"; y,

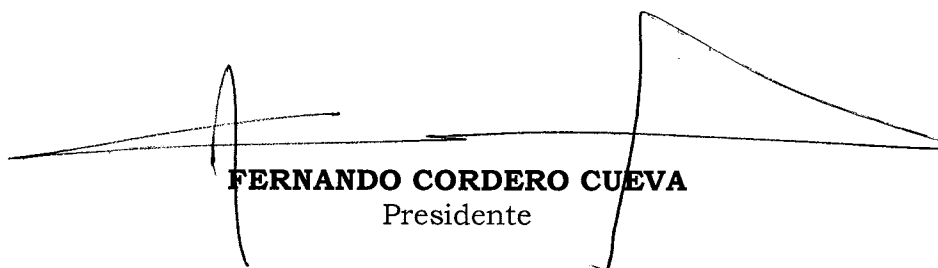
En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**


**Artículo 1.-** Avocar conocimiento de la documentación presentada por el asambleísta César Gracia, relacionada con el incumplimiento en la entrega de información por parte de la Ministra de Salud, Carina Vance.

**Artículo 2.-** Remitir la documentación referida a la Comisión del Derecho a la Salud, para que se proceda conforme lo disponen los artículos 75, 76 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

**15:49** Se clausura la sesión.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente



**Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO**  
Secretario General